

POLITICAS EVENTO DE CUARESMA CON CAJASAN

En el compromiso de Cajasan por brindar bienestar a sus afiliados y clientes, impulsamos iniciativas que faciliten el acceso a productos esenciales y contribuyan al equilibrio de la economía familiar. En este sentido, se aplicarán las siguientes políticas, condiciones y restricciones para garantizar una experiencia de compra justa y accesible para todos.

1. El evento comercial estará disponible del 12 al 20 de abril 2025, con descuentos hasta del 35% en referencias seleccionadas, y hasta el 30% en referencias seleccionadas de Atunes y Pescados en todos los supermercados propios de Cajasan ubicados en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa.
2. Los descuentos otorgados por Cajasan; como lo son, el 5% de descuento de todos los días, el 10% del día especial de afiliado, 10% por pago con cuota monetaria, no son acumulables entre sí. La compra mínima para acceder a estos descuentos es de \$12.000. Los afiliados tipo S/0 no les aplica descuento. Solo aplica el descuento para los afiliados pensionados e independientes que aportan el 2% según su categoría.
3. Los descuentos ofrecidos durante el evento de Cuaresma con Cajasan, no son acumulables con otros descuentos que se tenga en los días en que se desarrolla este evento.
4. Los afiliados de categorías A y B tienen un 10% de descuento adicional pagando con la cuota monetaria cargada a la tarjeta multiservicio.



5. Los clientes particulares podrán disfrutar del descuento comercial activo en los productos marcados con descuento en los puntos de venta de supermercados Cajasan.”
6. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de 6 (seis) productos por referencia ofertada.
7. Para acceder a los descuentos comerciales de Supermercados Cajasan debe estar registrado en la base de datos.
8. Ofertas validas en puntos físicos y Hooy App de Supermercados Cajasan.